EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 18486 del Diario 17;

CERTIFICA:

1. La sociedad denominada **"ECOFIRMA SL"**, con C.I.F. número **B81685562**, consta inscrita en este Registro, al tomo **11998**, folio **80**, sección **8.ª**, hoja **M-188723**, y se encuentra **vigente.**

2. En la inscripción **3.ª** de la citada hoja, folio **82**, del tomo **11998**, de la sección **8.ª**, extendida el veintiséis de mayo de dos mil nueve, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, Estape Tous Isabel, el día 25 de noviembre de 2008, con el número 4471/2008 de su protocolo, consta inscrito por acuerdo adoptado, entre otros, por la junta general universal de la citada sociedad, el día 24 de noviembre de 2008, el nombramiento por tiempo **indefinido** de doña **Nuria Vilanova Giralt** y don **Fernando Enrique Claver Martín** como **administradores solidarios** de la sociedad, quienes aceptan sus cargos.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figura inscrita la disolución ni liquidación de la sociedad de la que se certifica, según este Registro.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 13762/2018.

Código Identificador: 1280651004671401

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en Madrid, a 27 de Marzo de 2018.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 38,16. Factura: CERFIR/2018/7310Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO J SALVADOR CAMPDERA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 28 de marzo de 2018.

(*) C.S.V. : 1280652725621600

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

AR
22370

ATREVIA

INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN

DECLARACION JURADA

Yo, D. Fernando E. Claver Martín, mayor de edad, con DNI 01116427F, en representación de la empresa ECOFIRMA, S.L. con CIF núm. B81685562, con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en la calle Emilio Vargas 20, 1º planta, 28043 Madrid, bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que, mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.

2. Que, en el momento de esta declaración, ECOFIRMA, S.L. es una entidad jurídica constituida en Madrid, España, el 13 de marzo de 1997 según escritura ante el Ilustre Notario, Vicente de Prada Guaita.

3. Que, en vista de lo anterior, declara que ECOFIRMA, S.L. tiene un capital de 3.005,06€.

4. Que el Capital está distribuido de la siguiente forma:

GABINETE DE PRENSA INFORPRESS, S.L.	**3.005,06**	**100 %**

5. Que la información que contiene el certificado de existencia adjunto a esta presentación mantiene en la actualidad plena vigencia.

Y para que así conste, juro y suscribo esta declaración en Madrid, España, hoy **19 de marzo de 2018.**

ECOFIRMA S.L.

Fernando Claver Martín
Administrador

LEGITIMACIÓN.- Yo, ISABEL ESTAPÉ TOUS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la misma.

D O Y F E:

Que conozco y considero legítima, la firma y rúbrica que antecede de **DON FERNANDO-ENRIQUE CLAVER MARTIN**, con D.N.I.-N.I.F. número 01.116.427-F, por cotejo con otra firma indubitada, en mi protocolo.

Hago constar que este señor, en la actualidad, sin que me conste nada en contrario, es Administrador Solidario de la mercantil **"ECOFIRMA, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, de nacionalidad española, con domicilio en la calle Emilio Vargas nº 20, de Madrid; INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 11998, folio 80, hoja número: M-188723, inscripción 1ª. Con C.I.F. número: B81685562.

Es ADMINISTRADOR SOLIDARIO de la citada Entidad en virtud de escritura autorizada por la infrascrita Notario, 25 de Noviembre de 2008, número 4.471 de orden de mi protocolo; INSCRITO en el Registro Mercantil con la inscripción 3ª.

En Madrid, a siete de junio de dos mil dieciocho.-

Anotada en el libro indicador bajo el nº 426/18

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

ISABEL ESTAPÉ TOUS

FE PUBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

A30

0236907929

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

EC6753119

02/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
Dña. Isabel Estapé Tous
Notario de Madrid
el día 07/06/2018

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Dña. Isabel Estapé Tous
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** MADRID
   at / à

6. **el día** 20/07/2018
   the / le

7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
   by / par

8. **bajo el número** N7201/2018/048957
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp:
   Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0239709760

10. **Firma:**
    Signature:
    Signature :

Don Carlos Solis Villa
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:H+8f-pNXT-UKkc-NJXM

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:H+8f-pNXT-UKkc-NJXM

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]
Code de verification de l'Apostille: NA:H+8f-pNXT-UKkc-NJXM